



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
SUBESTACIÓN DE POLICÍA JAMONDINO

Nro. GS-2026-039765-MEPAS

San Juan de Pasto 19 de mayo de 2026

Señor
FRANCISCO OFELIO URBANO VILLOTA
Celular: 3142242979
Pasto

Asunto: respuesta derecha de petición bajo radicado Nro GE-2026-002947-MEPAS.

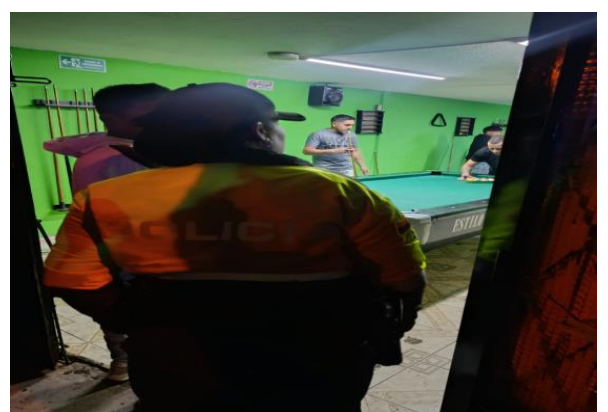
De manera atenta y con ocasión al asunto de la referencia, me permito brindar respuesta a su requerimiento, en cumplimiento a los diferentes parámetros que establece la Ley 1437 de 2011 (contenido modificado por la Ley 1755 de 2015) referente al derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

Por parte de la suscrita, realizó la verificación de los acervos documentales y registros existentes, evidenciándose que hasta la fecha no se han recepcionado denuncias formales relacionadas con el establecimiento denominado *"BILLARES EL FARAÓN"*.

No obstante, se informa que, por parte de este comando, dentro de las actividades propias del servicio de policía, se han venido realizando controles preventivos y verificaciones al establecimiento en mención. En una de las revistas efectuadas, el personal policial realizó la verificación de la documentación requerida para el desarrollo de la actividad económica, así como actividades de control orientadas al cumplimiento de las normas de convivencia y horarios establecidos y se evidencio que el cumple a cabalidad con los mismos



ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA POLICÍA EN EL SECTOR EL ROSARIO DIAGONAL 16 CARRERA 15



ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LA POLICÍA EN EL SECTOR EL ROSARIO DIAGONAL 16 CARRERA 15

De igual manera, se continuarán adelantando actividades de vigilancia, control y prevención en el sector, con el fin de garantizar la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana de los habitantes del barrio El Rosario, actuando siempre dentro del marco legal y de las competencias institucionales.

Aunado a lo anterior, me permito indicar, que el sector barrio el rosario y sus alrededores, se encuentra asignado a la patrulla 61 celular 3218431161 perteneciente a la subestación de Policía Jamondino, este a su vez adscrito a la Estación de Policía sur.

Los cuales se encuentran bajo la dirección de la suscrita Subteniente NATALIA CAROLINA NOGUERA LOZA comandante Subestación de Policía Jamondino, abonado telefónico 3202326972 quien estará presto atender todos los requerimientos ciudadanos, actividades que se desarrollan, durante las 24 horas continuas.

Finalmente, este comando continuará realizando seguimiento a los requerimientos de la comunidad y fortaleciendo las acciones operativas y preventivas en el sector, reiterando el compromiso institucional de brindar un servicio oportuno y cercano a la ciudadanía.

Atentamente,

Subteniente **NATALIA CAROLINA NOGUERA LOZA**
Comandante Subestación de Policía Jamondino

Elaboró: Subintendente **GIOVANNI ANDRES ERASO**
ESTPO-MEPAS.

DG.13 Carrera 16 E Esquina Corregimiento Jamondino
Teléfono: 3105835999
mepas.s-jamondino@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA